

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 01 JUL.

de dos mil veinte (2020)

Filiación No. 2016-1168

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso SE DISPONE.

Previo a señalar fecha para la diligencia de exhumación, se ordena oficiar:

1°- A la Iglesia San Ignacio de Loyola Barrio Quiroga de esta ciudad, (carrera 23 C No. 31B-70 Sur) para que en forma inmediata informen a este Despacho si en la sección de osarios se encuentran los restos óseos de BLANCA STELLA DELGADO, en caso cierto informar el número de bóveda.

2°- A la Iglesia San Pablo, barrio el Tejar de esta ciudad, (carrera 52 B No.27-03 Sur) para que en forma inmediata informen a este Despacho si en la sección de osarios se encuentran los restos óseos de FERNANDO DELGADO, en caso cierto informar el número de bóveda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 44	FECHA 02 JUL 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaría- f-	